CONTRATO DE SUMINISTROS N°	1010-12-006-207-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO N°	PSMINC-1010-12-012-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZUÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 Expedida En Miranda Cauca
CONTRATISTA	**FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES SAS**
IDENTIFICACIÓN NIT:	900.283.228
REPRESENTANTE. LEGAL:	**RONAL FERNANDEZ FERNANDEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	10.346.582 Expedida En Miranda Cauca
DIRECCIÓN	Carrera 7 No. 3-27 Miranda (Cauca)
TELEFONO	320 699 99 59 – 320699 99 26
CORREO ELECTRÓNICO:	sedepalmira@hotmail.com
OBJETO	SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
PLAZO	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA),
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($36.980.000) M/CTE.
CDP N°	63 DEL 21 DE ENERO DE 2025,
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	742 DEL 24 DE ABRIL DE 2025
POLIZA	NO: 45-44-101165452

Entre los suscritos: el señor WALTER ZUÑIGA BARONA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.712.018 expedida en Miranda (Cauca), en calidad de Alcalde, según Acta de Posesión suscrita en la Notaria Única de Miranda (Cauca) el día veintinueve (29) del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), cargo para el cual tomó posesión el día primero (01) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades y funciones conferidas por la Ley 80 de 1993, demás normas concordantes y vigentes para celebrar contratos estatales, actuando en nombre y representación del Municipio de Miranda (Cauca), identificado con NIT. N° 891.500.841 - 6, quien para los efectos de la presente, se denominará, quien para los efectos del presente adicional se denomina **EL MUNICIPIO**, por una parte; Contratista, **FUNERALES**

LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, representada legalmente por el señor **RONAL FERNANDEZ FERNANDEZ,**, quien para los efectos del presente Adicional se denominará el **CONTRATISTA**, de común acuerdo hemos convenido celebrar ADICIÓN al Contrato en mención, contenido en cláusulas y previo a las siguientes consideraciones:

1) Que el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Suministros No 1010-12-006-207-2025, en la plataforma del Secop II, bajo el objeto: SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA. Como resultado del proceso de selección de Mínima Cuantía N° PSMINC-1010-12-012-2025; por un valor inicial de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($36.980.000) M/CTE; con un plazo de ejecución de VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).

2) Que, el día veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), se suscribió el acta de inicio donde se proyectó como fecha prevista de terminación el día 26 de diciembre de 2025.

3) Que de acuerdo al acta de justificación No. 01 emanada por el supervisor del contrato (Anexa), se justificó la necesidad de hacer una ADICIÓN por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE que corresponde aproximadamente al 32,98 % del valor inicial del contrato,

Que como consecuencia de lo expuesto las partes, de común acuerdo, subscriben el presente ADICIONAL, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

PRIMERA- PRORROGAR y/o ADICIONAR: Las CLAUSULAS, TERCERA:- Valor, la CLÁUSULA SEXTA:- Disponibilidad Presupuestal CLÁUSULA Octava;-Garantías de la Aceptación de la Oferta al contrato electrónico en mención.

SEGUNDA:- ADICIONAR. A la CLAUSULA Tercera- Valor, la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE**, en consecuencia el valor total del contrato asciende a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 49.180.000) M/CTE.**

TERCERA:- ADICIONAR. A la CLAUSULA SEXTA- Disponibilidad Presupuestal. La presente Adición se encuentra soportada en el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1604 **RUBRO:** 2.1.2.02.02.009.97990.16.02.1.2.1.0.00 **NOMBRE:** servicios para la comunidad, sociales y personales- inhumación de cadáveres- administración central. **FUENTE DE FINANCIACIÓN:** Recurso Propios. **VALOR:** $ 12.220.000.**CONCEPTO:** Adicional al Contrato No 1010-12-006-207-2025, SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA

EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA**VIGENCIA:** 2025, expedido por la secretaria Financiera del Municipio de Miranda.

CUARTA:- CLÁUSULA OCTAVA;-Garantías el contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con el presenta adicional

QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y la exigibilidad permanece

SEXTA - REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCION Y PUBLICACIÓN: El presente adicional se perfecciona con la firma o aprobación electrónica de las partes y se publica en la plataforma Secop II. Para su ejecución se requiere la expedición del Compromiso presupuestal y la Actualización de la garantía que soporta en contrato.

FIN DEL DOCUMENTO

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró – Victoria Eugenia Montes Vargas - contratista adscrita Secretaría de Gobierno
Proyectó – Revisó- Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-207-2025

ACTA DE JUSTIFICACIÓN N° 01

Que el día veinticuatro (24) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se suscribió el Contrato de Suministros No **1010-12-006-207-2025**, en la plataforma del Secop II, bajo el objeto: SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA. Como resultado del proceso de selección de Mínima Cuantía N° PSMINC-1010-12-012-2025; por un valor inicial de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($36.980.000) M/CTE; con un plazo de ejecución de VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A LA DEMANDA O REQUERIMIENTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).

De acuerdo al balance del contrato:

Descripción	Valor Contratado	Valor Pagado
Valor del contrato	$36.980.000	
Valor presente acta		$26.630.000
Saldo por ejecutar		$10.350.000
Sumas iguales	$36.980.000	$36.980.000

Que mediante la presente acta y estando dentro del plazo de ejecución, se requiere realizar una ADICIÓN EN VALOR, al contrato No 1010-12-006-207-2025, en la prestación de servicio de apoyo a la gestión. ADICIÓN por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE, sin interrumpir las labores específicas en el contrato y Continuar la prestación Suministro la presente adición se fundamenta en la necesidad urgente y prioritaria de brindar una respuesta institucional adecuada frente a las situaciones de fallecimiento de personas en condición de vulnerabilidad dentro del municipio. El acceso al servicio funerario integral representa un componente esencial del enfoque de derechos y dignidad humana que orienta la acción del Estado. En muchos casos, los familiares o allegados de las personas fallecidas no cuentan con los recursos económicos mínimos para cubrir los costos asociados a un sepelio digno, situación que se ve agravada se hace necesario contemplar dentro del alcance del contrato la atención de cuerpos no identificados (CNI), los cuales deben ser dispuestos conforme a los protocolos legales y de salud pública vigentes. Por tanto, esta adición se justifica en el marco de la política social del municipio, buscando garantizar condiciones mínimas de humanidad y respeto, en cumplimiento de los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad y solidaridad.

Descripción técnica de la adición

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V/ UNI	V/TOTAL
1	Servicio Funerario a prestar en Zona Urbana que incluya: · Cofre Sencillo (cofre de madera, tapa plana, vidrio corto, interior de seda plisado y tapizado, laca de poliuretano en alto brillo o semi mate)(medida 1.90 X52 cm) · Kit de velación, 1 libra de café, 2 libras de azúcar, un ramo de flores, una caja de aromáticas, 2 veladoras medianas blancas. · Implementos de velación crucifijo, soportes de ataúd, soporte para las veladoras · Traslado de cadáver en el casco urbano. · Carroza para el recorrido. Servicio de preservación por 24 horas	Unidad	5	$ 1.320.000	$ 6.600.000
2	Servicio Funerario a prestar en Zona Plana que incluya: · Cofre Sencillo (cofre de madera, tapa plana, vidrio corto, interior de seda plisado y tapizado, laca de poliuretano en alto brillo o semi mate)(medida 1.90 X52 cm) · Kit de velación, 1 libra de café, 2 libras de azúcar, un ramo de flores, una caja de aromáticas, 2 veladoras medianas blancas. · Implementos de velación crucifijo, soportes de ataúd, soporte para las veladoras · Traslado de cadáver en el casco urbano, hasta la Vereda de Procedencia. Servicio de preservación por 24 horas.	Unidad	1	$ 1.220.000	$ 1.220.000
3	Servicio Funerario a prestar en Zona Alta que incluya: · Cofre Sencillo (cofre de madera, tapa plana, vidrio corto, interior de seda plisado y tapizado, laca de poliuretano en alto brillo o semi mate)(medida 1.90 X52 cm) · Kit de velación, 1 libra de café, 2 libras de azúcar, un ramo de flores, una caja de aromáticas, 2 veladoras medianas blancas. · Implementos de velación crucifijo, soportes de ataúd, soporte para las veladoras. Servicio de preservación por 24 horas.	Unidad	2	$ 1.170.000	$ 2.340.000
4	Traslado de Cuerpos a medicina legal de municipios aledaños al municipio de Miranda y viceversa.	Unidad	6	$ 340.000	$ 2.040.000
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					$ 12.200.000

Desde el punto de vista económico, se puede efectuar la adición contractual previamente aprobada por el ordenador del gasto, contemplada en la siguiente descripción del Presupuesto Municipal Vigencia 2025, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 1604 del 10 de octubre de 2025, expedido por Secretaria Financiera del Municipio de Miranda (Cauca), como se describe a continuación:

RUBRO: 2.1.2.02.02.009.97990.16.02.1.2.1.0.00
NOMBRE: servicios para la comunidad, sociales y personales- inhumación de cadáveres-administración central.
FUENTE DE FINANCIACIÓN: Recurso Propios.
VALOR: $ 12.220.000.
CONCEPTO: Adicional al Contrato No 1010-12-006-207-2025, SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VIGENCIA: 2025.

Que el supervisor mediante correo electrónico comunicó al contratista la necesidad de la entidad para continuar con el contrato y el contratista aceptó la ADICIÓN, por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE. para continuar con prestación del servicio con las condiciones inicialmente pactadas en el contrato principal. (Se anexa pantallazo de correo electrónico enviado por el supervisor y oficio de aceptación del contratista)

Respecto a la futura adición es preciso manifestar que la Ley 80 de 1993, en el artículo 40 autoriza adicionar los contratos hasta un cincuenta por ciento (50%) del valor original expresados en SMLMV, por lo cual se concreta la elaboración de un adicional en valor al contrato en mención.

Garantías el contratista deberá actualizar las garantías de conformidad con el presenta adicional

Para constancia, se firma la presente Acta, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS
Secretaria de Gobierno, Participación Ciudadana, Jóvenes y Desarrollo Comunitario
Supervisora

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró – Victoria Eugenia Montes Vargas - contratista adscrita Secretaría de Gobierno
Proyectó – Revisó- Aprobó: Isabel Cristina Cardona Ceballos – Secretaria de Despacho
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-207-2025

Gmail

Secretaria de Gobierno Miranda <secgobierno@miranda-cauca.gov.co>

Notificación de adición al Contrato de suministros No. 1010-12-006-207-2025

Secretaria de Gobierno Miranda <secgobierno@miranda-cauca.gov.co> 20 de octubre de 2025, 17:42
Para: tesoreria@funeraleslaesperanza.com.co, SEDE FLORIDA <sede-florida@hotmail.com>

1090.16-0882-2025
Miranda Cauca 20 de octubre de 2025.

Señor
RONAL FERNANDEZ FERNANDEZ .
REPRESENTANTE. LEGAL
FUNERALES LA ESPERANZA SERVICIOS INTEGRALES SAS
Carrera 7 No. 3-27 Miranda (Cauca)
sedepalmira@hotmail.com

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito informarle que la administración con el propósito garantizar la continuidad de las actividades en curso y contribuir al cumplimiento de los objetivos propuestos por la Secretaría se requiere una adición en valor al CONTRATO DE SUMINISTROS N° 1010-12-006-207-2025, suscrito con usted a través de la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: *"SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA",*

Dicha Adición presupuestal será por la , la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($12.200.000) M/CTE.

Agradecemos su compromiso, responsabilidad y disposición para continuar con el desarrollo de las funciones asignadas en el marco de dicha contratación.

Cordialmente,

--

ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS

Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario

FUNERALES
LA ESPERANZA

FUNERALES LA ESPERANZA
Servicios Integrales S.A.S

Santiago de Cali 22 de octubre del 2025.

Doctora.

Isabel Cristina Cardona Ceballos
Secretaria do Gobierno y Desarrollo Comunitario
Miranda – cauca

Asunto: Aceptación de Adición (12.200.000)

Yo Roñal Fernández Fernández con Cedula de Ciudanía No 10.346.582 de miranda –cauca , en calidad de representante legal de Funerales la Esperanza Integrales S.A.S. Nit 900283228-0.Acepto la continuar Adición al contrato de suministro # 1010-12-006-207-2025 suscrito con usted a través de la plataforma SÉCOP.II, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR EL SERVICIO FUNERARIO A TODO COSTO, INCLUYENDO LAS CAJAS MORTUORIAS, A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO CLASIFICADA EN LOS GRUPOS A Y B DEL SISBÉN (POBREZA EXTREMA Y MODERADA); O QUE PERTENEZCAN A UN CENSO POBLACIONAL VULNERABLE, O CNI (CUERPO NO IDENTIFICADO) DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA"

Atentamente,

RONAL FERNANDEZ FERNADEZ
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MIRANDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha de Impresión: 14/10/2025
Hora de Impresión: 1:51:06p. m.
Página 1 de 1

NÚMERO: 1604

Vencimiento: 60 días

Fecha: 10/10/2025

Dependencia: SECRETARIA DE GOBIERNO

Certifico disponibilidad por valor de $ 12,220,000

(DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR
2.1.2.02.02.009.97990.16.02 1.2.1.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales - inhumacion de cadaveres - Administracion Central - Administracion Central	ALCALDIA	12,220,000.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: ADICIONAL CONTRATO N 1010-12-006-207-2025 Suministrar el servicio funerario a todo costo, incluyendo las cajas mortuorias, a la población del municipio clasificada en los grupos A y B del Sisbén (pobreza extrema y moderada); o que pertenezcan a un censo poblacional vulnerable o CNI (cuerpo no identificado) del Municipio de Miranda Cauca.

Profesional Universitario-Código 219. Grado 01